

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FERRO ECUATORIANA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FERRO ECUATORIANA S.A." se otorgó en la ciudad de Cuenca ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca doctor Jorge Mantilla Estevez el 29 de Julio de 1987; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez mediante Resolución N° 87-3-1-1-190 de 4 de Septiembre de 1987 y se ha inscrito en el Registro Mercantil el 8 de Septiembre de 1987 con el N° 157

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el doctor Daniel Gasparutti Da Corte en su calidad de representante legal de la compañía. El compareciente es argentino, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL - La compañía aumenta su capital en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: mediante capitalización de la reserva legal: \$ 3'651.161,43 y mediante capitalización del superavit por revalorización de activos: \$ 42'348.838,57.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito el aumento de capital son: Ferro Corporation C.A., C.A. Ecuatoriana de Cerámica y Dr. Daniel Gasparutti.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA - El señor Subsecretario de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución N° 647 de 22 de Mayo de 1987 autoriza la inversión que realiza en este aumento de capital FERRO CORPORATION C.A., de nacionalidad estadunidense, con el carácter de inversión extranjera directa.

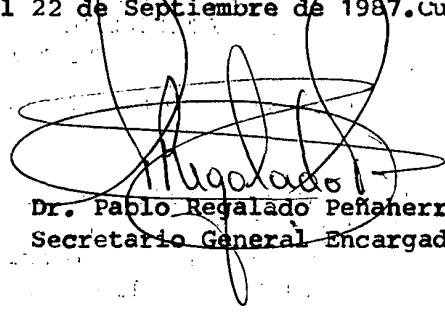
El señor Subsecretario de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución N° 942 de 8 de Julio de 1987 autoriza al doctor Daniel Gasparutti, de nacionalidad argentina, para que invierta, con el carácter de inversionista nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en la formación de empresas unipersonales.

7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto del estatuto, el que dirá: El capital social de la compañía es de ciento ochenta millones de sures, dividido en ciento ochenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sures cada una.

Cuenca, Septiembre 21 de 1987

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el Diario El Mercurio que se edita en esta Ciudad el 22 de Septiembre de 1987. Cuenca, 22 de Septiembre de 1987.


Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
Secretario General Encargado

En la ciudad de Cuenca, a 22 de Septiembre de 1987, el Dr. Pablo Regalado Peñaherrera, Secretario General Encargado del Partido Comunista de Ecuador, en su carácter de autoridad competente, certifica que el extracto que antecede fue publicado en el Diario El Mercurio que se edita en esta Ciudad el 22 de Septiembre de 1987.

En la ciudad de Cuenca, a 22 de Septiembre de 1987, el Dr. Pablo Regalado Peñaherrera, Secretario General Encargado del Partido Comunista de Ecuador, en su carácter de autoridad competente, certifica que el extracto que antecede fue publicado en el Diario El Mercurio que se edita en esta Ciudad el 22 de Septiembre de 1987.

En la ciudad de Cuenca, a 22 de Septiembre de 1987, el Dr. Pablo Regalado Peñaherrera, Secretario General Encargado del Partido Comunista de Ecuador, en su carácter de autoridad competente, certifica que el extracto que antecede fue publicado en el Diario El Mercurio que se edita en esta Ciudad el 22 de Septiembre de 1987.

En la ciudad de Cuenca, a 22 de Septiembre de 1987,

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
Secretario General Encargado